



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**LA CONVENCION**



"2018 - 2027 Decenio para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

Quillabamba, 01 de julio de 2020

**OFICIO MULTIPLE N° 025-2020-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.**

SEÑORES

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS  
COORDINADORES DE PRONOEI**

Ámbito Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

**ASUNTO: CONTINUIDAD CON EL TRABAJO REMOTO HASTA NUEVA  
DISPOSICION**

**REFERENCIA: a. R.M. 229-2020-MINEDU  
b. R.V.M. N° 097-2020-MINEDU  
c. OFICIO N° 553-2020-EPI-DIS/RSSLC/DRSC/GR-CUSCO  
d. Comunicado Oficial DRE-Cusco**

*Tengo a bien de dirigirme a usted, para expresarle un saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y el mío propio.*

*Hacer de vuestro conocimiento que, mediante Resolución Ministerial de la referencia, el Ministerio de Educación establece disposiciones respecto al inicio de la prestación presencial del servicio educativo en las I.E.E. públicas ubicadas en el ámbito rural (Rural 1 y 2) y que registren nulo nivel de contagio por COVID-19.*

*Visto el Oficio de la referencia c, emitido por el Director Ejecutivo de la Red de Servicios de Salud La Convención, en el cual describe que a la fecha 25 de junio de 2020, la provincia de La Convención - Cusco registra 304 casos de COVID-19 y que en los últimos 14 días la provincia tiene más de 10 casos positivos, así como el 90 % de los distritos registran 1 o más casos; del mismo modo verificada los oficios remitidos por algunos directores donde manifiestan que el personal docente y directivos no reside o viene cumpliendo el aislamiento obligatorio en la comunidad o poblado donde está ubicado la Institución Educativa (En algunos casos sólo un 85%).*

*Hecho el análisis del contexto y el momento en el que se viene dando en el ámbito de la provincia de La Convención - Cusco, los criterios establecidos en el la norma de la referencia a, así como el comunicado de la Dirección Regional de Educación Cusco y a fin de salvaguardar la integridad física y la salud de los estudiantes, padres de familia y docentes, la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención se ratifica en CONTINUAR con el trabajo Remoto en el marco de R.V.M. N° 097-2020-MINEDU. Por lo tanto, los Directores de las Instituciones Educativas están en la obligación de dar cumplimiento y comunicar a la comunidad educativa sobre la continuidad del trabajo remoto.*

*Aprovecho la oportunidad para expresar a Ustedes mis testimonios de reconocimiento y estima.*

Muy cordialmente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
Dirección Regional de Educación Cusco  
Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

**Prof. Miguel Angel Garcia Cayllides**  
DIRECTOR

Teléfono Central 084-282106 - www.u.gel.laconvencion.gob.pe  
Jirón Independencia 431 - Quillabamba - Santa Ana - La Convención